DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Asignatura: Historia de la Lengua I
Año Académico: 2020-2021

Titulación: Grado en Filología Hispánica
- **Código:** 101110207
- **Tipo:** Formación obligatoria
- **Curso:** Segundo
- **Materia:** Lingüística Histórica
- **Módulo:** Lengua Española y Teorías Lingüísticas

Titulación: Doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica
- **Código:** 109012227
- **Tipo:** Formación obligatoria
- **Curso:** Cuarto
- **Materia:** Lingüística Histórica
- **Módulo:** Lengua Española y Teorías Lingüísticas

Titulación: Grado en Humanidades
- **Código:** 101413309
- **Tipo:** Formación obligatoria
- **Curso:** Cuarto
- **Materia:** Lingüística Histórica
- **Módulo:** Lengua Española y Teorías Lingüísticas

Cuatrimestre: Primer cuatrimestre
Horario de clase:[1] Lunes y jueves, 12:00-13:30
Créditos: 6 créditos
Idioma de instrucción: Español
Apoyo Virtual: Plataforma Moodle

DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

Nombre: Raúl Díaz Rosales
Área: Área de Lengua Española
Departamento: Departamento de Filología
Centro: Facultad de Humanidades
Despacho: Pabellón 11 alto, n.º 13
E-Mail: rdiazrosales@dfilo.uhu.es
Teléfono: (+34)959219111
Tutorías:
Cuatrimestre 1: Lunes y martes 13:30-14:30, y jueves, 10:30-13:30
Cuatrimestre 2: Jueves, 10:30-13:30 y 14:30-17:30

Periodo de Docencia: 1.er cuatrimestre completo

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. DESCRIPTOR

Estudio diacrónico de la lengua española: fonología, fonética y ortografía diacrónicas, teoría y análisis.

[1]El horario de tutorías y el horario de clase pueden sufrir modificaciones con fecha posterior a la publicación de esta guía docente. Los cambios permanentes a dichos horarios aparecerán debidamente anunciados en la página web de la Facultad (en el caso de horarios de clase) y en los tablones de anuncios de los departamentos respectivamente (en el caso de los horarios de tutoría)

2. REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

No se contempla ningún requisito previo para cursar esta asignatura.

3. TEMARIO DESARROLLADO

Tema 1. Contextualización histórica

Tema 2. Fonética general
2.1 Conceptos básicos de fonética histórica
2.2 El sistema fonológico del castellano medieval

Tema 3. El sistema vocálico
2.1 El sistema vocálico del latín y sus transformaciones internas. Sistemas latino vulgares y sistemas romances
2.2 El vocalismo tónico latino y su evolución al castellano
2.3 El vocalismo átono latino y su evolución al castellano

Tema 4. El sistema consonántico del español desde el latín: transformaciones a lo largo de la historia
4.1 Evolución de las consonantes iniciales simples y agrupadas
4.2 Evolución de las consonantes interiores simples, geminadas y agrupadas

Tema 5. El español en el mundo

Tema 6. El comentario fonológico y fonético

4. BIBLIOGRAFÍA

4.1 GENERAL

Alarcos Llorach, E. ([4]1965): *Fonología española*, Madrid, Gredos.
Alatorre, A. (1991): *Los 1001 años de la lengua española*, México, FCE (1979).
Alonso, A. ([3]1967), "Substratum y superstratum", en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, Madrid, Gredos, pp. 259-271.
— (1988): *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, ed. de Rafael Lapesa, Madrid, Gredos, 2 vols.
Anderson, J. M., (1977): *Aspectos estructurales del cambio lingüístico*, Madrid, Gredos.
Ariza Viguera, M. (1989): *Manual de fonológica histórica del español*, Madrid, Síntesis.
— (1998): *El comentario filológico de textos*, Arco Libros (col. Comentario de Textos), Madrid.
— (2012): *Fonética y fonología históricas del español*, Madrid, Arco Libros.
Baldinger, K. ([2]1972): *La formación de los dominios lingüísticos en la Península Ibérica*, Madrid, Gredos.
Bustor Gisbert, E. y otros (1993): *Práctica y teoría de la historia de la lengua española*, Madrid, Síntesis.
Cano Aguilar, Rafael (1988): *El español a través de los tiempos*, Madrid, Arco Libros.
— (coord.) (2014): *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel.
Coseriu, E. (1973): *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*, Madrid, Gredos.
Fradejas, J. M. (1997): *Fonología histórica del español*, Madrid, Visor.
García de Diego, V. ([3]1970): *Gramática histórica española*, Madrid, Gredos.
Grandgent, J. y Pascual, J. A. (1995): "De cómo el castellano se convirtió en español", en García Simón, A. (ed.): *Historia de una cultura. La singularidad de Castilla*, Valladolid, Junta de Castilla y León, pp. 319-368.
Lapesa, R. ([6]1986): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
— (2000): *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Madrid, Gredos.
Lloyd, P. M (1993): *Del latín al español. I: Fonología y morfología históricas de la lengua española*, Madrid, Gredos.
Menéndez Pidal, R. ([12]1966): *Manual de gramática histórica española*, Madrid, Espasa-Calpe.

— ([8]1976): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe.
— ([2]1971-1976): *Crestomatía del español medieval*, Madrid, Gredos, 2 vols.
Moreno Fernández, Francisco (2015): *La maravillosa historia del español*, Instituto Cervantes/Espasa, Barcelona.
Penny, R. (2014): *Gramática histórica del español*, Barcelona, Ariel.
Pons Rodríguez, L. (2011): *La lengua de ayer. Manual práctico de historia del español*, Madrid, Arco Libros.

4.2 LECTURAS OBLIGATORIAS

Se indicarán a principios de curso.

5. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

5.1 COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Capacidad de expresión oral y escrita en español.
- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de transmisión y transferencia de conocimientos.
- Capacidad de resolución de problemas.
- Capacidad de toma de decisiones.
- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- Habilidades de gestión de la información.
- Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo.
- Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- Capacidad de comunicación y argumentación.
- Capacidad de iniciativa y emprendimiento.

5.2 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística histórica.
- Conocimiento de los factores que determinan las variedades del lenguaje en general y de la lengua española.
- Capacidad para el análisis filológico de textos escritos en español.
- Capacidad para el análisis filológico de textos escritos en distintos periodos del español.
- Conocimiento de los factores que determinan las variedades del lenguaje.
- Capacidad de lectura crítica e interpretativa.

5.3. OTROS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Llegar a conocer la evolución interna y externa de la lengua española.
- Llegar a saber usar adecuadamente la terminología propia de las principales disciplinas lingüísticas.
- Llegar a saber argumentar y expresar conceptos abstractos, hipótesis y relaciones de diversos aspectos de la lingüística histórica del español.
- Adquirir la capacidad de recibir , comprender y transmitir la producción científica relacionada con esta materia.
- Llegar a ser capaz de hacer uso de diferentes recursos necesarios para el estudio e investigación de la Lingüística, tanto impresos como electrónicos (bibliografías, bases de datos, aplicaciones informáticas, etc.).
- Analizar los condicionantes relacionados con el uso del lenguaje en situación que afectan a la forma final adoptada por un texto, en su vertiente oral y escrita.

6. METODOLOGÍA DOCENTE

A una asignatura de 6 créditos le corresponden 150 horas de trabajo del alumno, que se distribuyen de la siguiente manera:

- Clases teóricas/teórico-prácticas (grupo grande): 36 horas
- Clases prácticas (Grupo Reducido): 9 horas
- Prueba final de evaluación escrita: 2 h.
- Trabajo personal autónomo: 103 horas

DESARROLLO Y JUSTIFICACIÓN:

A. SESIONES DE GRUPO GRANDE:

Las sesiones académicas teóricas para el grupo grande completo se impartirán en el horario asignado a las clases presenciales. Consistirán en clases magistrales de carácter práctico abriéndose turnos de preguntas y respuestas.

B. SESIONES DE GRUPO REDUCIDO (PRÁCTICAS)

Las sesiones académicas prácticas para el grupo reducido se impartirán en el horario asignado a las clases presenciales. Consistirán en la explicación de las dudas de la teoría por parte de los alumnos y las respuestas de los estudiantes a las guías de análisis de los ejercicios prácticos publicados en la Plataforma Virtual de la asignatura antes de su discusión en clase. También se desarrollarán exposiciones individuales a partir de la lectura de textos concretos.

C. OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES

Se hará uso de la plataforma Moodle para facilitar al alumno el material de apoyo empleado en las sesiones teóricas, los ejercicios prácticos que se trabajarán en las sesiones prácticas y cualquier material de interés para la asignatura.

7. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 17 del *Reglamento de Evaluación para las titulaciones de Grado y Máster oficial de la Universidad de Huelva* (Aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2019)[2], las convocatroias a tener en cuenta serán:

A. CONVOCATORIA ORDINARIA I (FEBRERO):

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN:

- Prueba escrita: 60 %
  La nota obtenida por el alumno en la prueba escrita supondrá el 60 % de su calificación final. Deberá alcanzar una nota mínima de 3 sobre 6 para que no se considere suspensa la asignatura independientemente de la puntuación de las prácticas.

- Trabajos prácticos: 40 %
  A lo largo del curso será imprescindible la lectura y análisis de distintas obras sobre historia de la lengua y diversos textos prácticos. Las intervenciones de los estudiantes serán evaluadas en un margen de calificación que alcanzará el 40 % del total.

---

2 http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Textos_Pagina_Normativa/Normativa_2019/Rgto_evaluacion_grado_mofs_ccgg_19_03_13.pdf.

A lo largo del curso será imprescindible la lectura y análisis de distintas obras lexicográficas. Las intervenciones de los estudiantes serán evaluadas en un margen de calificación que alcanzará el 30% del total.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados de aprendizaje.

- Prueba escrita: deberá ser capaz de demostrar un dominio de la materia que le permita la interrelación crítica de los diversos conocimientos adquiridos.

- Exposición oral: deberá ser capaz de mostrar un dominio de la materia, así como una correcta capacidad comunicativa.

- Trabajos escritos: deberá ser capaz de demostrar un dominio de la materia que le permita la interrelación crítica de los diversos conocimientos adquiridos.

- *Otros criterios*:
  La buena redacción (ortografía y expresión) y presentación (orden y limpieza) tanto de los trabajos como del examen escrito ayudará o desfavorecerá la calificación pertinente y global. Asimismo, el plagio en el examen escrito supondrá el suspenso de la asignatura.

B. CONVOCATORIA ORDINARIA II (SEPTIEMBRE):

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN:

- Prueba escrita: 60 %
  La nota obtenida por el alumno en la prueba escrita supondrá el 60 % de su calificación final. Deberá alcanzar una nota mínima de 3 sobre 6 para que no se considere suspensa la asignatura independientemente de la puntuación de las prácticas.

- Trabajos prácticos: 40 %
  A lo largo del curso será imprescindible la lectura y análisis de distintas obras sobre historia de la lengua y diversos textos prácticos. Las intervenciones de los estudiantes serán evaluadas en un margen de calificación que alcanzará el 40 % del total.

Los alumnos que se presenten a la convocatoria de septiembre de la asignatura habiendo realizado la misma durante ese curso académico conservarán las notas obtenidas a lo largo del curso, por lo que el examen de septiembre supondrá tan solo el 60% de su nota.

Aquellos alumnos que así lo prefieran podrán realizar la evaluación de la asignatura tomando como única evidencia de aprendizaje la prueba escrita, que tendrá un valor de 100 % de la calificación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados de aprendizaje.

- Prueba escrita: deberá ser capaz de demostrar un dominio de la materia que le permita la interrelación crítica de los diversos conocimientos adquiridos.

- Exposición oral: deberá ser capaz de mostrar un dominio de la materia, así como una correcta capacidad comunicativa.

- Trabajos escritos: deberá ser capaz de demostrar un dominio de la materia que le permita la interrelación crítica de los diversos conocimientos adquiridos.

- *Otros criterios*:

La buena redacción (ortografía y expresión) y presentación (orden y limpieza) tanto de los trabajos como del examen escrito ayudará o desfavorecerá la calificación pertinente y global. Asimismo, el plagio en el examen escrito supondrá el suspenso de la asignatura.

C. CONVOCATORIA ORDINARIA III (DICIEMBRE):

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN:

- Prueba escrita: 60 %
  La nota obtenida por el alumno en la prueba escrita supondrá el 60 % de su calificación final. Deberá alcanzar una nota mínima de 3 sobre 6 para que no se considere suspensa la asignatura independientemente de la puntuación de las prácticas.

- Trabajos prácticos: 40 %
  A lo largo del curso será imprescindible la lectura y análisis de distintas obras sobre historia de la lengua y diversos textos prácticos. Las intervenciones de los estudiantes serán evaluadas en un margen de calificación que alcanzará el 40 % del total.

Los alumnos que se presenten a la convocatoria de diciembre de la asignatura habiendo realizado la misma durante el curso académico anterior conservarán las notas obtenidas, por lo que el examen de dicienbre supondrá tan solo el 60% de su nota.

Aquellos alumnos que así lo prefieran podrán realizar la evaluación de la asignatura tomando como única evidencia de aprendizaje la prueba escrita, que tendrá un valor de 100 % de la calificación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados de aprendizaje.

- Prueba escrita: deberá ser capaz de demostrar un dominio de la materia que le permita la interrelación crítica de los diversos conocimientos adquiridos.

- Exposición oral: deberá ser capaz de mostrar un dominio de la materia, así como una correcta capacidad comunicativa.

- Trabajos escritos: deberá ser capaz de demostrar un dominio de la materia que le permita la interrelación crítica de los diversos conocimientos adquiridos.

- *Otros criterios*:
  La buena redacción (ortografía y expresión) y presentación (orden y limpieza) tanto de los trabajos como del examen escrito ayudará o desfavorecerá la calificación pertinente y global. Asimismo, el plagio en el examen escrito supondrá el suspenso de la asignatura.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

[Se recoge, a continuación, el artículo 8 de la normativa en el que se destallan las características de la evaluación única final, a la que podrá acogerse el alumno en caso de que así lo considere oportuno.]

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse

en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.